


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 ABR. 2008

VISTO el Decreto Provincial N° 473/08, mediante el cual comunica el traslado de la señora Gobernadora de la Provincia, Dña. Fabiana RIOS, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día jueves 03 hasta el día 05 de Abril de 2008, por razones inherentes a sus funciones; **Y**

CONSIDERANDO

Que por ello corresponde que el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Provincial, Dn. Carlos Domingo BASSANETTI, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

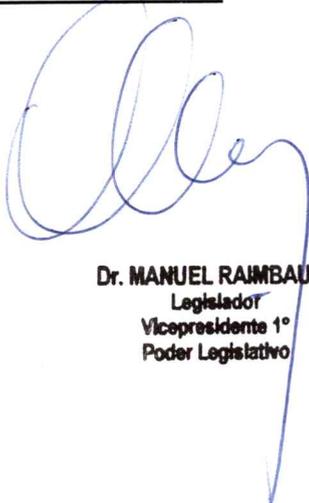
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día jueves 03 hasta el día 05 de Abril de 2008, el suscripto queda a cargo de la Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

070 / 08


Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo